ONUMUJERES/ECU/PCA/20-001 CONVOCATORIA A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA "DISEÑO Y VALIDACIÓN DE ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS INNOVADORES PARA INCLUSIÓN FINANCIERA DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE INFORMALIDAD"

1. INTRODUCCIÓN

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos para el 2015 y posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en favor de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030. La Entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En enero de 2020 se inicia con la ejecución del programa conjunto *"Expandiendo el sistema de protección social para mujeres y hombres jóvenes en economía informal" (programa SDG)*[1] cuyo objetivo central es ***"incorporar a la población joven en condiciones de informalidad económica en el sistema de protección social contributivo y no contributivo promoviendo el empleo decente"***. Este programa se implementa con el apoyo el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que tiene como labor contribuir con la ejecución de actividades de desarrollo sostenible a través de programas conjuntos multidimensionales. Las ciudades en donde se ejecutará el proyecto son Quito, Guayaquil, Loja y Machala. Su ejecución está a cargo de manera coordinada por las agencias de Naciones Unidas: OIT, ONU Mujeres y PNUD de la mano de instituciones públicas como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Inclusión Económica y Ministerio de Trabajo.

Los jóvenes (entre 18 y 29 años) enfrentan barreras estructurales para acceder al mercado laboral y al trabajo decente, lo que los obliga a buscar sus medios de vida en empleos informales, en condiciones precarias y al margen de la seguridad social y servicios de inclusión. Esta situación se agrava en para las mujeres, fruto de la discriminación, segregación y roles de cuidado en el caso de madres jóvenes. En este contexto, el programa busca promover el desarrollo de programas y políticas innovadoras para la inclusión de esta población en los sistemas contributivos, mejorando los sistemas de registro y los mecanismos de fortalecimiento de capacidades y oportunidades para la formalización y la movilidad social.

Este llamado a propuesta es para la implementación de esta línea de acción, que apunta al diseño, testeo e implementación de mecanismos innovadores de inclusión financiera basados en los servicios públicos y privados existentes y tomando en consideración experiencias exitosas del sur global. La finalidad es mejorar el acceso de los y las jóvenes excluidos del sistema financiero formal y hacer uso de servicios de la banca nacional, local o comunitaria, a través de instrumentos que sean expandibles y escalables a nivel local y nacional.

2. Objetivo

Desarrollar y validar mecanismos innovadores de inclusión financiera para trabajadores y trabajadoras jóvenes en condición de informalidad a partir de programas de financieros públicos, comunitarios y privados seleccionados, con énfasis en las mujeres jóvenes beneficiarias del Bono y Crédito de desarrollo Humano en Loja, Machala, Quito y Guayaquil.

3. Resultados y actividades

Con este programa se busca informar el diseño de políticas de inclusión financiera para la población joven en informalidad, por lo que tendrá un alcance y escalabilidad nacional, a partir de insumos levantados, testeados y validados a nivel territorial, enfocado en 4 ciudades en las que se implementará el proyecto: Quito, Guayaquil, Machala y Loja.

Para alcanzar el propósito de este programa se prevé obtener los siguientes resultados:

[1] Se adjunta el documento del programa SDG

Resultado 1: Información de base e identificación de actores relevantes para la generación de compromisos y alianzas para la inclusión financiera

Este resultado considera las siguientes acciones:

- Mapeo de actores y roles en el diseño de mecanismos de inclusión financiera, del sector público y privado. El mapeo debe incluir consultas con instituciones financieras y no financieras y organizaciones de la sociedad civil y empresa privada
- Promoción de compromisos desde la banca pública y privada, Asociaciones de Bancos Privados e Instituciones Financieras de la Economía Popular y Solidaria para contribuir con la elaboración de sus respectivas hojas de ruta para implementar mecanismos e instrumentos de inclusión financiera con foco en trabajadores y trabajadoras en situación de informalidad.
- Levantamiento de información de programas de inclusión financiera vigentes en Ecuador y experiencias exitosas de inclusión financiera de base local en América Latina para población en situación de informalidad y con énfasis en la Fintech, productos digitales y tecnológicos.
- Análisis de la situación de jóvenes mujeres y hombres y su acceso a bancarización y servicios financieros en cada una de las localidades para entender sus necesidades, aspiraciones, así como los elementos que facilitan y los que impiden la inclusión financiera de jóvenes en situación de informalidad. Se incluirá una plantilla de indicadores de situación para levantamiento en territorios en los resultados siguientes. El análisis de información tendrá 2 fuentes:
    - Datos oficiales basados en el registro social y otras fuentes disponibles.
    - Talleres participativos (al menos 5) que deben contar con la diversidad de actores necesaria para poder explorar los diferentes elementos que intervienen en la provisión/acceso de servicios financieros inclusivos para jóvenes, que representen adecuadamente a la población objetivo, así como a otros actores involucrados, y debe considerar elementos metodológicos de innovación social.

Resultado 2: Diseño y testeo participativo de los prototipos de mecanismos de inclusión financiera

Este resultado incluye las siguientes acciones:

a. Diseño para la emergencia:

- Establecimiento de equipos multidisciplinarios de trabajo conformados por expertos/as para el diseño de mecanismos e instrumentos de inclusión financiera con la participación de instituciones financieras y la academia. Se hará uso de la información recopilada en el resultado 1 y se analizarán los programas que hayan sido seleccionados en conjunto entre ONU Mujeres y el MIES
- Realización de un proceso de consulta experta con los actores seleccionados, sobre elementos técnicos para el diseño de mecanismos e instrumentos de inclusión financiera, haciendo uso de instrumentos de investigación participativos y plataformas en línea.
- Desarrollo y validación de propuesta de mecanismos e instrumentos de inclusión financiera de nivel nacional con foco en la población trabajadora en situación de informalidad, de inmediata implementación, que pueda ser incorporada en los planes de respuesta de

protección social e inclusión económica del gobierno ante los efectos de la crisis del Covid 19.

b. Diseños locales:

- Organizar y facilitar talleres (al menos 10 talleres con actores clave, 2 nacionales y 8 locales) para: i) identificar, mapear y acordar posibles impacto locales; ii) idear y crear mecanismos de inclusión financiera de base local en cada territorio, asegurando la implementación de metodologías participativas, de inteligencia colectiva y co-creación. Esta actividad se coordinará con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los gobiernos locales y se asegurará la participación de jóvenes, las instituciones financieras y organizaciones sociales identificadas como claves y otras que se consideren pertinentes. Serán insumos para esta actividad los productos y mecanismos de base nacional desarrollados en el resultado 1.
- Analizar la factibilidad y aterrizaje a la realidad local en congruencia con los marcos nacionales de los mecanismos propuestos (sense-making)
- Implementar talleres de diseño de prototipos en conjunto con el equipo de expertos conformado inicialmente. Se requiere al menos 4 talleres de diseño participativo experto, uno en cada ciudad.
- Implementar los prototipos en cada localidad. Coordinar y gestionar la implementación de prototipos en cada territorio con diversos actores aliados, especialmente el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y la activa participación de la población objetivo. En esta etapa se deberá recolectar información e indicadores que permitan dar cuenta de los resultados, sobre la base de los indicadores creados en el resultado 1.

Resultado 3: Evaluación y adaptación de los prototipos y recopilación de aprendizajes para escalabilidad de mecanismos de inclusión financiera:

- Realizar la evaluación y retroalimentación participativa de los prototipos en cada territorio.
- Recabar y organizar las lecciones aprendidas, en conjunto con el equipo de expertos/as seleccionados/as, del proceso de prototipaje e implementación para adaptarlos a una propuesta de escalabilidad.

Resultado 4: Propuesta de política pública de inclusión financiera para jóvenes hombres y mujeres en condición de informalidad, validada y escalable a nivel territorial y nacional

- Elaborar cuatro documentos que contengan las propuestas de los mecanismos de inclusión financiera para cada localidad, así como el detalle de todo el proceso de diseño, validación, implementación y evaluación.
- Elaborar un documento final que recoja los aprendizajes en cada una de las localidades y que contenga la propuesta de replicación y escalamiento a nivel nacional como política pública. Esta propuesta debe garantizar la coherencia con el documento del programa SDG, la teoría del cambio, el marco lógico y los indicadores.

Las metas que debe alcanzar la propuesta son las siguientes:
(Las metas planteadas regirán el cumplimiento de los resultados)

Indicador	Metas
Número de estudios para la de identificación de actores y diagnóstico de la situación actual de inclusión financiera en Ecuador, con énfasis en jóvenes y mujeres	1 análisis de mapeo de actores nacionales y locales clasificados por banca pública, privada y Economía Solidaria, relevantes para las decisiones de política pública de inclusión financiera de corto y mediano plazo. 1 sistematización de programas de inclusión financiera con énfasis en jóvenes y mujeres vigentes en Ecuador, experiencias exitosas de inclusión financiera de base local en América Latina para población en situación de informalidad, con énfasis en productos digitales y tecnológicos. 1 diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la situación de inclusión financiera de las y los jóvenes en situación de informalidad en Ecuador, incluyendo una plantilla de indicadores para evaluación de esta situación en los territorios.
Número de compromisos generados por actores financieros para la validación e incorporación de instrumentos de inclusión financiera para jóvenes en situación de informalidad	Al menos 3 acuerdos o compromisos institucionales de banca pública Al menos 5 acuerdos o compromisos institucionales de banca privada y EPS
Número de instrumentos de política pública y gestión para la inclusión financiera desarrollados	1 programa de inclusión financiera alienado al plan de respuesta de protección social ante el COVID19, validado en el marco de la Mesa de Protección social del Gabinete social de la Secretaría del Plan Toda una Vida. Al menos una propuesta de portafolio por ciudad, que contenga prototipos de instrumentos y mecanismos de inclusión financiera diseñados localmente para su validación en campo (testeo)
Número de portafolios de mecanismos locales de inclusión financiera validados, evaluados y mejorados en campo en cada una de las ciudades	4 portafolios de mecanismos e instrumentos de inclusión financiera para jóvenes testeados y mejorados en las ciudades seleccionadas, 1 por cada ciudad 4 documentos que recojan el proceso de ideación, diseño, testeo, retroalimentación y aprendizaje de los mecanismos de inclusión financiera diseñados, 1 documento por cada ciudad.
Número de propuestas de una política escalable de inclusión financiera para	1 propuesta de una política replicable y escalable de inclusión financiera para trabajadores y trabajadoras informales jóvenes con foco en unidades económicas pequeñas y

trabajadores y trabajadoras informales jóvenes	personas beneficiarias de los bonos del gobierno (BDH, CDH y protección familiar), a ser incorporada en la política de protección social e inclusión económica en el MIES.
% de jóvenes en situación de informalidad que perciben mejoras en sus oportunidades de inclusión financiera	Al menos 15% población atendida que ha sido beneficiaria de los de los instrumentos de inclusión financiera en los territorios seleccionados percibe mejoras en el acceso a conocimientos, mecanismos e instrumentos financieros

4. Equipo de trabajo

La organización de sociedad civil ofertante debe contar con la siguiente experiencia:

- 5 años de experiencia en la ejecución de proyectos de inclusión financiera para grupos vulnerables. Se valorará favorablemente el trabajo con mujeres y jóvenes.
- 1 año de experiencia en temas de innovación social, pensamiento de sistema y metodologías que propicien altos niveles de participación, multidisciplinariedad e inteligencia colectiva.
- Conocimiento de la dinámica territorial (Quito, Guayaquil, Machala y Loja) expresada en 3 años de experiencia en al menos 2 de las localidades, de preferencia con foco en protección social e inclusión económica.
- Capacidad técnica y administrativa para implementar proyectos de alto impacto.

Se valorará la asociación de organizaciones que tengan presencia local en los territorios señalados para la implementación de esta propuesta.

Se estima que, para poder desarrollar adecuadamente estas acciones, se deberá contar al menos con un equipo de 3 personas para la coordinación e implementación de la propuesta

Coordinador/a Técnico/a y Operativo/a del Proyecto

- Profesional en Ciencias Sociales y/o Administrativas (tercer nivel).
- Estudios de postgrado en temáticas relativas a derechos humanos, con foco en mujeres y/o jóvenes
- Experiencia de 3 años en coordinación de proyectos
- Experiencia de 3 años específica en inclusión financiera.

Especialista en manejo/procesamiento de información

- Profesional en Ciencias Sociales, Económicas o afines
- Experiencias de investigación cuantitativa y cuantitativa (al menos 3 años)
- Experiencia en investigación o proyectos relativos a inclusión financiera

Personal técnico y facilitador/a (2 personas)

- Profesional (tercer nivel) en ciencias Sociales, ciencias Humanas o afines.
- Experiencia específica de 2 años en proyectos de inclusión financiera
- Experiencia de 3 años en facilitación de talleres participativos
- Experiencia de 2 años en el uso de metodologías de innovación social.

5. Plazo

La organización de la sociedad civil deberá entregar la totalidad del trabajo, materia del presente acuerdo a través de un Informe Final, en el plazo de 7 meses, 140 días laborables, contados a partir de la firma del acuerdo.

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La organización de la sociedad civil deberá presentar una **propuesta técnica** sobre el desarrollo de las acciones, que contenga lo detallado en el Llamado a propuestas adjunto:

Anexo B-1 Requisitos obligatorios / criterios de precalificación
Anexo B-2 Plantilla para la presentación de propuestas
Anexo B-3 Formato del currículum para el personal propuesto
Anexo B-4 Evaluación mínima de capacidad Documentos

Y **una propuesta económica** en la cual se detalle el valor en dólares de los Estados Unidos, especificando el valor por los rubros identificados por la persona postulante.

En la parte final de estas propuestas asegurarse que cuente con la siguiente información:

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]

Firma:

Fecha: [Indicar fecha de firma de la propuesta]

Favor considerar que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica deben contener la firma del proponente, en caso de que las propuestas no estén firmadas no serán consideradas.